

MARTES, 4 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 212

4.4.OTROS

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

JUNTA ARBITRAL DEL TRANSPORTE

CVE-2014-15172 *Notificación de laudo arbitral relativo a solicitud de arbitraje, número 0016/2014.*

Se hace saber a Silices Orense, S. L., cuyo último domicilio conocido es carretera nacional 525, kilómetro 197, 32630 Xinzo de Lima (Orense), que esta Junta Arbitral, con fecha 1 de septiembre de 2014, ha dictado laudo en la controversia de referencia 0016/2014, cuya parte dispositiva es la siguiente:

FALLO

Estimar la reclamación formulada por Norbert Dentressangle Gerposa, S. L., contra Silices Orense, S. L., quedando obligada ésta a abonar a la parte reclamante la cantidad de 2.386,19 euros más los intereses que legalmente correspondan.

Lo que se notifica mediante su publicación en Boletín Oficial de Cantabria y Ayuntamiento a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de la Junta Arbitral, sitas en Santander, calle Cádiz, número 2-1ª planta, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 24 de octubre de 2014.

El secretario,

Fernando Diego González.

2014/15172

CVE-2014-15172